

ANEXO XL

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

28 de septiembre de 1999

Señor Secretario General:

Tenemos el honor de dirigimos a Vuestra Excelencia en nuestra condición de jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para manifestarle nuestra preocupación por la actitud del Estado peruano al devolver las sentencias que con fecha 24 de septiembre de 1999 dictó la Corte en los casos Ivcher Bronstein y Tribunal Constitucional. Dichas sentencias habían sido notificadas el 27 de septiembre al Estado peruano y fueron devueltas el mismo día.

Lo actuado por el Perú constituye un precedente grave que afecta directamente al sistema de protección establecido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Por cuanto corresponde a esta Corte la defensa de la integralidad de dicho sistema, solicitamos a Vuestra Excelencia que ante lo actuado por el Estado peruano, tome las providencias que considere oportunas como depositario de la Convención.

Mucho agradeceríamos que esta nota se transmitiera al Consejo Permanente.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Excelentísimo señor
César Gaviria T., Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C.



Antônio A. Cançado Trindade
Presidente



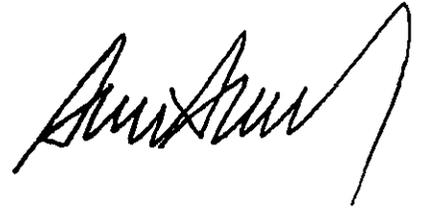
Máximo Pacheco Gómez



Hernán Salgado Pesantes



Oliver Jackman



Alirio Abreu Burelli



Sergio García Ramírez



Carlos Vicente de Roux Rengifo